

PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN Y ALERTA DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR OZONO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES

Campaña 2016

En cumplimiento del **R.D. 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire** en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno, monóxido de carbono y ozono, y la **Directiva 2008/50/CE**, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, se establece un protocolo de información a la población en Móstoles con arreglo a los siguientes **OBJETIVOS**:

- Informar sobre la calidad del aire de la ciudad conforme a las mediciones efectuadas en la Estación de Control de la Contaminación Atmosférica de Móstoles **Nivel (0) de PREAVISO**, es decir el que se considera **no peligroso** para la salud humana y medio ambiental.
- Informar de las superaciones de ozono del **Nivel (1) de AVISO (valor superior a 180 µg/m³, en valor medio horario)** a la población más afectada en cuanto a problemática de salud ya que puede tener efectos en población de riesgo.
- Informar de las superaciones de ozono del **Nivel (2) de ALERTA (valor superior a 240 µg/m³, en valor medio horario)** a la población en general para tomar las debidas precauciones con el fin de preservar la salud pública y el medio ambiente.

■ FASES DEL PROTOCOLO

Periodo de actuación: Comienza el 21 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

● Nivel (0)

La Concejalía de Medio Ambiente suministrará regularmente, a través de la página web municipal información de los datos de concentración de los parámetros considerados.

● Nivel (1)

Cuando Policía Municipal reciba el e-mail procedente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, comunicando que se han alcanzado las concentraciones de ozono correspondientes al nivel de AVISO a la POBLACIÓN, Policía Municipal llamará al Gabinete de Prensa para que se informe a la población de riesgo sobre las medidas preventivas recomendadas.

El Gabinete de Prensa será quien comunique el inicio y el final del episodio de ozono a través de los canales municipales:

- Puntos de Información de Calle (PIC).
- Página WEB Municipal.
- Redes sociales municipales (facebook y twitter).
- Notas de Prensa y Avisos a medios locales (radio y periódicos digitales e impresos).
- Departamentos del Ayuntamiento implicados en la toma de medidas que establece este Protocolo.

● Nivel (2)

Cuando en el e-mail recibido de la Consejería de Medio Ambiente, se indique que se han alcanzado las **concentraciones de niveles de ozono correspondientes a ALERTA a la POBLACION** se actuará igual que en el caso anterior, **añadiendo aviso a las instalaciones deportivas municipales incluidas piscinas**. Además, la Comunidad de Madrid pondrá en marcha los dispositivos correspondientes recogidos en los Decretos correspondientes.

■ RECOMENDACIONES NIVEL (1)

Población Afectada: Sólo grupos de riesgo (niños, ancianos, personas con problemas cardio-respiratorios y personas que realicen actividades físicas prolongadas al aire libre).

Síntomas: Irritación de los ojos, tos, dolor de cabeza, disminución de la función pulmonar (de forma limitada y transitoria).

Recomendaciones: No permanecer al aire libre ni hacer esfuerzos prolongados al sol y evitar el contacto con alérgenos (polvo, polen, animales).

■ RECOMENDACIONES NIVEL (2)

Población Afectada: toda la población.

Síntomas: Irritación de los ojos, tos, dolor de cabeza, inflamaciones pulmonares que afecten de forma importante a la función respiratoria.

Recomendaciones: No salir a la calle salvo en caso de urgencia, en caso necesario utilizar el transporte público, mantener las viviendas con las ventanas cerradas, no realizar ejercicio físico y deportivo continuado hasta que pase nivel (2), en caso necesario se realizarán cortes y desvíos de tráfico en los puntos más conflictivos.

■ MEDIDAS PREVENTIVAS PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN

- Reduzca el vehículo privado a favor de otras formas de transporte más ecológicas.
- Utilice preferentemente medios de transporte públicos.
- Evite comportamientos que impliquen un menor gasto de combustible.
- Planifique correctamente sus desplazamientos.
- Realice un correcto mantenimiento de su vehículo.
- Evite el uso de vehículos muy contaminantes en zonas urbanas (4x4, etc.).
- En casa y en lugar de trabajo: ahorre toda la energía posible, disminuya el uso de productos de limpieza, pinturas y barnices que contengan disolventes; deposite los envases o resto de disolventes en un punto limpio adecuado.